

Expediente: **1871/24**

Carátula: **MENDOZA RUBEN LEOPOLDO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - EMPRESA DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS (ECOS) S.A., -DEMANDADO

27184659625 - ROMANO, MARIA DE LOS ANGELES-PERITO CONTADOR

20161588440 - MENDOZA, RUBEN LEOPOLDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1871/24



H105015751762

JUICIO: "MENDOZA RUBEN LEOPOLDO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1871/24.- Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2025

A la presentación de fecha 01/07/2025 efectuada por la perito Romano María de los Angeles:

I. Atento a la presentación efectuada por la perito contadora María de los Ángeles Romano, y considerando lo ordenado en el proveído que antecede, hago saber a la mencionada perito que deberá producir el informe pericial encomendado con la documentación que obra actualmente en el expediente, conforme fuera dispuesto en el proveído de fecha 17/06/2025 y bajo los apercibimientos allí establecidos (art. 394 del CPCC: exclusión de la lista de peritos y pérdida de honorarios).

II. Sin perjuicio de ello, y en caso de estimarlo necesario, podrá dejar constancia en su dictamen de las limitaciones técnicas derivadas de la eventual falta de documentación adicional. EJS 1871/24

Actuación firmada en fecha **04/07/2025**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.